



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO



Resolución Consejo de Facultad N° 002-2024-CF.FCC.AA.

Piura, 21 de febrero de 2024

VISTA:

La gran demanda de solicitudes de egresados de la Facultad de Ciencias Administrativas, para participar en el Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis – PRADET, que los conlleve a la obtención de su Título profesional de Licenciado en Ciencias Administrativas.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0233-CU-2015 de fecha 24 de abril de 2015 en su Artículo 1° se aprobó la creación del Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis – PRADET a desarrollarse en las Facultades de la Universidad Nacional de Piura para la obtención del Título Profesional; asimismo, su Reglamento General, el cual consta de cuarenta y seis (46) artículos.

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0696-CU-2015 de fecha 29 de octubre de 2015 se ratifica en todos sus extremos la Resolución de Consejo Universitario N° 0233-CU-2015 de fecha 24 de abril de 2015.

Que, con la finalidad de brindar las facilidades a los egresados de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, que desean seguir el Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis – PRADET, que les permita obtener su Título Profesional de Licenciado en Ciencias Administrativas, el Decanato propone la apertura de la Versión del PRADET. Versión VI.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, y en atención al acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 21 de febrero de 2024.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la convocatoria del Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis – PRADET Versión VI.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, el Comité de Gestión del Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis – PRADET Versión VI, el mismo que estará integrado por los docentes:

Nombres y Apellidos	Cargo
Dr. Mario Enrique Ruesta Yarleque	Coordinador General
Mg. Alfredo Valdiviezo Valdiviezo	Coordinador Académico
Mg. Gastón Alvarado Noblecilla	Coordinador Administrativo

El citado comité tendrá una vigencia a partir del 22 de febrero de 2024 hasta el 22 de setiembre de 2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. ADOLFO ZETA VITE, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNP.

(Fdo.) Dr. CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNP.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
FCA

Dr. Adolfo Zeta Vite
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Dr. CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO
SECRETARIO ACADÉMICO (e)

Distribución: 03 Docentes

c.c. O.A.A. / Archivo